
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA

RESOLUCION N°	
062	/24

Montevideo, 03 de mayo de 2024

VISTO: lo solicitado por el Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Ingeniería Logística del ITR Suroeste.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado Telemática de la carrera Ingeniería Logística del ITR Suroeste para la carrera Ingeniería Logística del ITR Suroeste;

II) que en particular se requiere, a partir del 3/05/2024 y hasta el 17/06/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a Anyell Quintero Infante para dar apoyo en la Unidad Curricular Herramientas Operativas I mediante la elaboración de actividades prácticas y parciales, y evaluación de éstas, seguimiento de estudiantes, apoyo en el desarrollo de propuestas diferenciadas para atender situaciones de estudiantes en “riesgo” así como apoyo para atender las clases de consultas, dada la ausencia temporal de la Docente Encargada de la Unidad Curricular.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Anyell Quintero Infante documento de identidad N° 6.425.063-1 a partir del 3/05/2024 y hasta el 17/06/2024 o el reintegro de la licencia médica de la docente encargada.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Graciela Marisa Salum